



PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM

Código: PR-GED-04

Versión: 09

Fecha actualización:
11/05/2021

1. OBJETIVO:

Gestionar las oportunidades de mejora identificadas en el análisis los resultados de la implementación de la ruta de mejoramiento en las Instituciones Educativas, mediante la implementación de estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, en función del mejoramiento de la calidad de la educación en las Instituciones Educativas oficiales.

2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario, son responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con el análisis de los Planes de Mejoramiento Institucionales, la formulación y divulgación del Plan de Apoyo al Mejoramiento y finaliza con el seguimiento al PAM y la aplicación de acciones de mejoramiento al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

PAM: Plan de Apoyo al mejoramiento

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

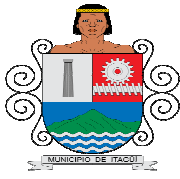
SE: Secretaría de Educación

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Relacionar el análisis los resultados de la implementación de la ruta de mejoramiento en las IE con el PDM vigente: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, relaciona el análisis y los resultados de la implementación de la ruta de mejoramiento en las IE con el PDM vigente.	Profesional Universitario	Análisis de ruta de mejoramiento

Revisado por: Subsecretario de Calidad Educativa

Aprobado por: Secretario de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL
PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM**

Código: PR-GED-04

Versión: 09

Fecha actualización:
11/05/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>2. Priorizar la gestión de oportunidades de mejoramiento: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, con base en el Análisis de ruta de mejoramiento articulado con el PDM, realiza los encuentros correspondientes con los líderes de la Secretaria de Educación que intervienen en el desarrollo de cada componente del PAM, priorizando las intervenciones que permitan atender las oportunidades de mejoramiento, en el “FO-DE-01 Acta”.</p>	Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta
<p>3. Proyectar el PAM: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, consolida y proyecta el PAM acorde a la priorización realizada con los líderes de Secretaria de Educación que intervienen en el desarrollo de cada componente, en el “FO-GED-08 Plan de Apoyo al mejoramiento”.</p>	Profesional Universitario	FO-GED-08 Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM
<p>4. Revisar y Socializar el PAM: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, realiza la socialización del PAM al Subsecretario de Calidad Educativa y al Secretario de Educación para validar que el PAM corresponda con la planeación estratégica y atiendan las oportunidades de mejora de las IE bajo condiciones de sostenibilidad que permitan que sea viable financiera, técnica y administrativamente</p>	Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta
<p>5. Proyectar y Formalizar el Acto Administrativo de Adopción del PAM: El Profesional Universitario proyecta el acto administrativo por el cual se adopta el Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM y el Secretario de Educación formaliza el Acto Administrativo que adopta el Plan de Apoyo al Mejoramiento- PAM.</p>	Profesional Universitario	Acto Administrativo del Plan de Apoyo al mejoramiento
<p>6. Publicar el PAM: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, publica el PAM a través de los medios disponibles para conocimiento de la comunidad educativa en la página Web.</p>	Profesional Universitario	Página Web
<p>7. Realizar seguimiento al PAM: El Profesional Universitario de Calidad Educativa, realiza seguimiento dos veces en el año, a la ejecución de actividades, contempladas en el “FO-GED-08 Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM”. Teniendo a su disposición los instrumentos de medición creados para tal fin.</p>	Profesional Universitario	FO-GED-08 Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM
<p>8. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifica las oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y/o el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso</p>	Subsecretario de Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.



**PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL
PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM**

Código: PR-GED-04

Versión: 09

Fecha actualización:
11/05/2021

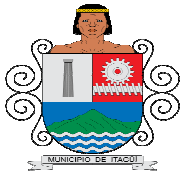
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
“Evaluación y mejoramiento Continuo”.		
9. Aplicar acciones de mejoramiento: Los responsables establecidos en el Plan de Mejoramiento y/o Mapa de Riesgos, aplican las acciones establecidas y Subsecretario de Calidad Educativa y/o el Líder SIGI realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso “Evaluación y Mejoramiento continuo” y diligencian el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y en el FO-DE-11 Matriz de Riesgos.	Subsecretario de Calidad Educativa Líder SIGI	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1324 de 2009. Sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES
- Plan de Desarrollo Itagüí Vigente
- Guías metodológicas. Estándares básicos de competencias. Colombia
- Guía 34 Evaluación para el mejoramiento institucional. Colombia
- Decreto Nacional 1075 de 2015: Evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que rigen por decreto-ley 1278 de 2002.
- Documento conceptual Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM del MEN

7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
No Aplica	Análisis de ruta de mejoramiento articulado con el PDM	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Mejoramiento- Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo Central
FO- DE-01	Acta	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Actas Calidad Educativa		2 años	Archivo Central
FO- GED- 08	Plan de Apoyo al Mejoramiento	Profesional Universitario de Calidad	Oficina del responsable	Carpeta Mejoramiento- Calidad	Archivos y carpetas de uso exclusivo	2 años	Archivo Central



**PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL
PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM**

Código: PR-GED-04

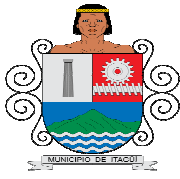
Versión: 09

Fecha actualización:
11/05/2021

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
	nto – PAM	Educativa		Educativa	de los responsables		
No Aplica	Acto administrativo	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Actos Administrativos	Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo Central
No aplica	Página web	Profesional universitario designado	PC del responsable	http://www.semitagui.gov.co	claves de acceso	1 año	Eliminar
FO-EM-15	Plan de mejoramiento	Profesional universitario designado	Oficina del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables,	2 años	Eliminar
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Profesional universitario designado	Oficina del responsable	Carpeta de mejoramiento continuo	Backup`s, claves de acceso	2 años	Eliminar

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	04/2012	Actualización del documento acorde a las necesidades propias de la SE.
03	04/2013	Actualización del numeral Registros.
04	03/07/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	30/09/2015	Actualización de los documentos de referencia. Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Cambio en el objetivo del procedimiento y en la descripción de las actividades. Se incluye un nuevo formato "FO-GED-08 Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM".
06	19/09/2017	Se modifica: Alcance, Responsable, Definiciones y Términos, Contenido: Cambio el nombre de las Actividades 1, 3 y 5. y la descripción de algunas actividades. Acta N°17 del 19/09/2017
07	27/11/2018	Se modificó: La redacción y registro de las actividades: 7 y 8, el Control de registros-información documentada y Anexos acorde a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas



**PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL
PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM**

Código: PR-GED-04

Versión: 09

Fecha actualización:
11/05/2021

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		Cambios aprobados mediante Acta N° 18 del 27/11/2018
08	09/10/2019	Se modifica: Se modifica el numeral 5. Contenido, la redacción de la actividad 1 Cambios aprobados mediante acta de comité primario n° 18 del 09/10/2019
09	11/05/2021	Se modificó: La redacción del “Objetivo”. Redacción, contenido y responsables registro de las actividades 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10. Se incluye: La Actividad 5 en el “Contenido” y Documento conceptual Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM del MEN 2014 en “Documentos de referencia”. Se elimina la palabra “ <i>Cultura</i> ” en la referencia a la “ <i>Secretaría de Educación</i> ”, en todo el procedimiento Cambios aprobados mediante Acta de Comité Primario N°12 de 11/05/2021

9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-08 Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM